

MENDOZA, 09 SEP 2011

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en EXP – FIN: 11049/2011, por la alumna Ayelen Yohana ROMO VILLARREAL de la carrera de Ingeniería Pesquera de la Facultad Regional Río Grande de la Universidad Tecnológica Nacional;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Ayelen Yohana ROMO VILLARREAL, equivalencias de materias aprobadas en la Facultad Regional Río Grande de la Universidad Tecnológica Nacional, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza Nº 37/01-CS) de la carrera de Ingeniería de Petróleos:

CARRERA INGENIERIA DE PETRÓLEOS		CARRERA DE ORIGEN
Materias de Equivalencia Integral:		
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
. SISTEMA DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO	por	. SISTEMAS DE REPRESEN- TACIÓN
Materias con Evaluación Complementaria: . FÍSICA I	por	. FÍSICA I
Temas a aprobar: 3b, 5b, 7 y 10 del Programa 2010		
. ÁLGEBRA	por	. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA

Temas a aprobar: 1, 2 y 3 del Programa 2010

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 241

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO

HILDA INES HERRERA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA